

DECRETO EXENTO N°

285

CASTRO, 19 de Julio del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 044 del 20.07.2016 de Alcaldía ; lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la ciudad de Puerto Montt, el día 20 de Julio del 2016, con motivo de asistir a reunión de trabajo en SERVIU Regional.

- Nelson Águila Serpa, Alcalde Grado 5° EMR
- Ronald Oyarzun Kroeger, Auxiliar Grado 17° EMR.

CANCELESE, un viatico del 40% por los días 20 de Julio del 2016, a los funcionarios anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 01 del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE